



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE UNA ACTUACIÓN DE LA COMPAÑÍA MIKEL IZAL (MÚSICA), PARA EL FESTIVAL DEL PATIO, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE OTOÑO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2024, APROBADO POR RESOLUCIÓN N.º1691/2024, DE 10 DE ABRIL.**

Por Resolución N.º1691/2024, de 10 de abril, se ha aprobado el FESTIVAL DEL PATIO, dentro de la PROGRAMACIÓN DE OTOÑO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2024, así como lo gastos que se derivan del mismo, disponiéndose que la contratación se ejecute mediante los procedimientos contractuales, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto y normativa de aplicación.

Una de las Compañías que se contemplan en la programación es **MIKEL IZAL** con su espectáculo **MIKEL IZAL** que realizará su representación en la última quincena de septiembre de 2024, contemplado en esta Resolución.

**Mikel Izal**, nacido en Pamplona en 1982, es un destacado compositor y cantante reconocido por su papel clave en el grupo IZAL. Su carrera musical profesional comenzó a los veinticuatro años cuando llegó a Madrid, donde se destacó en el circuito de cantautores, ganando premios como el Certamen de Jóvenes Creadores de la Comunidad de Madrid en 2008.

En 2010, fundó IZAL junto a otros músicos, consolidándose como referente del pop-rock nacional con giras multitudinarias y discos de oro y platino, como *Copacabana* (2015) y *Autoterapia* (2018).

En la primavera de 2023, inicia una nueva etapa como solista, prometiendo seguir cautivando a su audiencia con su habilidad única para crear música.

Para la realización de la actuación, anteriormente descrita es preciso contratar los servicios precitados siendo el importe de una actuación de 80.000,00 € más 16.800,00 € de IVA al 21%, por lo que el gasto total asciende a 96.800,00 €, IVA incluido.

La financiación del contrato se hará con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente :

ANUALIDAD	IMPORTE	IVA (21%)	PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	80.000,00 €	16.800,00 €	96.800,00 €	1202.33416.22799

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/06/2024 11:28:47
	Raquel Viñuales Meléndez	Firmado	05/06/2024 13:02:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==</a>		



El valor estimado del contrato no es objeto de fraccionamiento y se ajusta a los precios de mercado.

Asimismo se hace constar que la Diputación no dispone de medios propios para llevar a cabo las actuaciones, que se estiman necesarias para dar cumplimiento al programa cultural del Área aprobado.

Estamos ante un contrato negociado que tiene por objeto actuaciones de carácter artístico, por lo que la adjudicación ha de realizarse a favor de la Compañía que actúa, según dispone el art. 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el caso que nos ocupa la compañía adjudicataria resulta ser MIKEL IZAL, representada por PRODUCCIONES SIN MIEDO S.L., con NIF: B-44842698 , por el importe y desglose detallados.

En Sevilla a la fecha de la firma

Fdo.: Raquel Viñuales Meléndez. Técnica de Cultura.

Fdo.: Isabel de Lizaur Cuesta. Subdirectora del Área.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/06/2024 11:28:47	
	Raquel Viñuales Meléndez	Firmado	05/06/2024 13:02:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SDo9HPvQE6jTBops/ykBuw==</a>			